

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):
DON CRISTÓBAL ALONSO NÚÑEZ (1709-1765),
CURA SERVIDOR DE CANDELARIA, BENEFICIADO PROPIO DE GÜÍMAR,
COLECTOR Y MAYORDOMO DE LA FÁBRICA PARROQUIAL¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Pocos sacerdotes güímareros han tenido la fortuna de regentar la parroquia natal de San Pedro Apóstol y, menos aún, en propiedad. Este fue el caso de don Cristóbal Alonso Núñez, quien tras su ordenación desarrolló su labor de apostolado en el Valle de Güímar, 12 años como capellán (en dos etapas), cinco como teniente de beneficiado y 15 como beneficiado propio (el primero nacido en la localidad), hasta su muerte. Además, asumió los cargos de mayordomo de la fábrica parroquial y colector de la misma. La jurisdicción del Beneficio se extendía por entonces a la ayuda de parroquia de Candelaria, que incluía al pueblo de Arafo, y de ella se hizo cargo personalmente en dos períodos diferentes.



El antiguo pueblo de Güímar, según un dibujo de Sabino Berthelot (1827).

SU DESTACADA FAMILIA

Fruto de un doble embarazo, nuestro biografiado nació en Güímar el 28 de octubre de 1709, siendo hijo del alférez don Diego Alonso Bencomo, natural de Arafo, y de doña Catalina Díaz de Oliva, que lo era de la primera localidad, donde estaban avecindados. Dos días después recibió las aguas bautismales en la iglesia de San Pedro Apóstol, de manos del beneficiado de Güímar y Candelaria don Domingo de Paes y Galdona, y actuó como padrino

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar): Don Cristóbal Alonso Núñez (1709-1765), beneficiado de Güímar”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 2 de junio de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

don Juan Alonso Jiménez, por entonces clérigo diácono y luego presbítero. Simultáneamente fue bautizada su hermana gemela “*Catalina*”.

Creció en el seno de una ilustre familia del Valle, en cuya línea paterna destacaron varios miembros: su padre, *don Diego Alonso Bencomo* (1661-1742), alférez de Milicias y patrono de una Capellanía, quien junto a su hermano don Juan Alonso Bencomo hizo información probatoria de ser tataranietos de doña Juana Díaz, “*heredera universal del rey don Diego*” de Adeje; su tío-abuelo, *fray Diego Bencomo* (1632-?), predicador general dominico, prior del Convento Real de Candelaria y cura párroco de La Guancha; y su tío bisabuelo, *don Francisco Díaz Bencomo* (?-1665), capitán de Milicias. También sobresalió su primo hermano, *don José Delgado Trinidad y Díaz* (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar y fundador de las ermitas de San José en El Escobonal y de Ntra. Sra. de Belén en Chacaica; y dos de sus sobrinos: *don Cristóbal de Castro y Núñez* (1739-1795), boticario de La Laguna, y *don Juan Hernández de la Rosa y Alonso* (1727-?), capitán de Milicias.

TENIENTE BENEFICIADO DE GÜÍMAR Y CURA SERVIDOR DE CANDELARIA

Volviendo a don Cristóbal, una vez decidido a seguir la carrera eclesiástica sus padres lo pusieron a estudiar en el convento dominico de su pueblo natal, opositando a la Capellanía que había fundado su tía doña María Ramos, por testamento otorgado en Güímar en el año 1700, a favor de los descendientes de doña Catalina y de doña Anastasia Díaz, sus hermanas; al reunir los requisitos exigidos y ser el único candidato presentado, don Cristóbal recibió la colación y canónica institución de la misma. Pero como aún no tenía suficiente congrua² para alcanzar las órdenes mayores, el 14 de enero de 1730 sus padres instituyeron y fundaron para él un patronato vitalicio, que se agregaría a la mencionada capellanía.³

En virtud de lo expuesto, don Cristóbal Alonso Hernández, como figuraba por entonces, pudo comenzar sus estudios y el 13 de septiembre de 1732 fue ordenado de Prima Tonsura y cuatro Grados (Órdenes Menores) en el oratorio del palacio episcopal de Las Palmas de Gran Canaria, por el obispo de Canarias don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas⁴. Como tal clérigo de menores órdenes regresó a Güímar como capellán y el 19 de septiembre de 1732 se le adjudicó a don Cristóbal el mencionado patronato, dándosele posesión de una casa y de los terrenos pertenecientes al mismo el 27 de ese mismo mes, por el alguacil de la iglesia don Agustín Tejera; firmó dicha dotación el presbítero don Juan Alonso Jiménez, por no haber notario⁵.

En tales circunstancias, don Cristóbal ya no tendría problemas para recibir las sucesivas órdenes sagradas. Así, el 28 de febrero de 1733 nuestro acólito fue ordenado de Epístola (Subdiácono) en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de Fuerteventura, a título de Capellanía y Patrimonio; el 21 de marzo inmediato de Evangelio (Diácono), en la misma iglesia de la Concepción de Fuerteventura; y, finalmente, el 19 de diciembre de ese mismo año 1733 fue ordenado de Misa (Presbítero), en la Villa de La Orotava; todas las órdenes sagradas le fueron conferidas por el ya citado obispo Dávila y Cárdenas.⁶

Tras celebrar su primera Misa en la iglesia de su pueblo natal, don Cristóbal quedaría adscrito a la parroquia de San Pedro de Güímar, en la que colaboraría en el culto con el beneficiado don Domingo de Paes y Galdona, que lo había bautizado. Esa actividad se

² “Congrua” era la renta que debía tener el que se quería ordenar “*in sacris*”, con arreglo a las sinodales de cada diócesis. Por lo general se obtenía del arriendo de las propiedades adscritas a las capellanías o patrimonios fundados a favor del aspirante a la carrera sacerdotal.

³ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Capellanías y patrimonios.

⁴ Archivo Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1732.

⁵ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. *Ibidem*.

⁶ Archivo Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1733.

intensificaría a partir de julio de 1737, en que auxiliaba al titular en la celebración de bautizos, además de cumplir con sus ocupaciones de capellán. Por entonces, el 8 de enero de 1738, su padre, el alférez don Diego Alonso Bencomo, otorgó un poder en Güímar a su favor, siendo testigos don Juan Delgado Trinidad, don José Delgado Trinidad y don Juan Núñez, vecinos de dicho lugar y parientes de don Cristóbal.

En 1740, el Sr. Alonso Núñez ya figuraba como teniente de beneficiado del mencionado don Domingo de Páez y Galdona. Como tal fue nombrado cura servidor de la ayuda de parroquia de Santa Ana de Candelaria, de la que dependía también el pueblo de Arafo, donde desarrolló una intensa labor pastoral durante tres años y medio, desde el 27 de abril de dicho año hasta el 1 de octubre de 1743. En este período, el 9 de mayo de 1742 sufrió la pérdida de su querido padre.

En los siguientes dos años, don Cristóbal Alonso Hernández y Núñez, como también se firmaba, continuó como teniente, pero esta vez auxiliando al beneficiado en la propia iglesia matriz de San Pedro. Luego, transcurriría un quinquenio en que su labor se reduciría a las que meramente le correspondían como capellán. Además, en febrero de 1745 actuó como padrino en las confirmaciones celebradas por el obispo don Juan Francisco Guillén en dicha iglesia parroquial de Güímar.



Don Cristóbal fue bautizado en la parroquia de San Pedro, de la que luego fue capellán, teniente de beneficiado y beneficiado propio.

BENEFICIADO PROPIO DE GÜÍMAR Y CANDELARIA, COLECTOR Y MAYORDOMO DE LA FÁBRICA PARROQUIAL

En junio de 1750, tras una brillante oposición, se le expidió el título de beneficiado propio de San Pedro Apóstol de Güímar y de Santa Ana de Candelaria, siendo el primer güímarero que lo lograba. El 12 de julio inmediato tomó posesión de tan importante responsabilidad, en la que permaneció durante 15 años, hasta su prematura muerte.

Al poco tiempo de ocupar dicho cargo, el beneficiado Alonso Núñez tuvo que afrontar el difícil trance del fallecimiento de madre, quien testó el 29 de diciembre de 1750 y murió el 22 de septiembre de 1754, mandando enterrarla en la tarima del Altar del Carmen de la iglesia que regentaba.

El 1 de enero de 1751, don Cristóbal Alonso Núñez asumió también el cargo de mayordomo de fábrica de la parroquia de San Pedro, en sustitución del presbítero don Juan Alonso Ximénez, y continuó en dicha responsabilidad hasta el 8 de octubre de 1765, en que tomó las cuentas a su cargo el teniente capitán de Milicias don Luis Núñez. La fecunda labor de don Cristóbal estuvo marcada por obras de reedificación y construcción de edificios religiosos, dándole un notable impulso al patrimonio arquitectónico local. Por entonces, la iglesia de San Pedro ya era de tres naves, pero sus tres capillas principales amenazaban ruina; ante ello don Cristóbal Alonso decidió reedificarlas, con la colaboración del vecindario, como así se hizo. Asimismo, el Sr. Alonso Núñez fue destacado impulsor de la construcción de una ermita en el pago de El Escobonal, fundada y dotada por su primo el capitán don José Delgado Trinidad (primer mayordomo de la misma), junto a otros vecinos de Agache; fue bendecida y abierta al culto el 24 de enero de 1755, bajo la advocación de San José.

Como curiosidad, en 1752, nuestro biografiado convenció a la güimarrera doña María Hernández y Castro, justo cuando acababa de contraer matrimonio, para que ese mismo día pasase a La Laguna e ingresase en el Convento de Santa Clara, como así hizo y el 28 de julio de dicho año tuvo lugar la toma de hábito en el mismo monasterio, donde adquirió el nombre de “*Sor María de San Bernardo del Carmen*”⁷. Un año más tarde, el 29 de julio de 1753, profesó en el mismo convento, acto en el que “*don Cristóbal dijo la misa, dio la comunión y veló*”, tal como escribió Anchieta y Alarcón, quien también escribió en su *Diario*: “*Causó gran novedad qué cosa le dijo el tal beneficiado que, no pudiéndola vencer nadie antes de casar, ya casada, en aquel ratito de conversación la hizo mudar tan de repente y, lo más, a ser monja, que estoy es la primera de Güímar que es tal monja*”⁸.

El 29 de marzo de 1755 acumuló también en su persona el cargo de colector de la parroquia, por fallecimiento de don Juan Alonso Jiménez, por lo que se haría cargo de la celebración de los entierros, que tenía asignada el mencionado presbítero.

El 13 de julio de ese mismo año, en presencia del Licenciado don Estanislao de Lugo, visitador general que se encontraba en Güímar, el beneficiado don Cristóbal Alonso Núñez solicitó la fundación de un Patronato en la iglesia que regía, argumentando que “*en memoria de haber sido bautizado en dicha iglesia de San Pedro y hallarse actual Párroco de ella, quiere se le permita licencia de colocar en un retablo que está haciendo (y le ha hecho hasta el presente de costo seiscientos y cinco reales, y finalizado valdrá otro tanto) sólo en madera, tres efigies de talla, la una del Sr. San José, otra del Sr. San Antonio Abad y la otra del Sr. San Amaro, que le han costado mil treinta y ocho reales y seis quartos*”; dicho visitador, cooperando con su devoción y para dar fomento a la de los fieles, le concedió la licencia que pedía para poner el retablo en sitio que no sirviese de embarazo y colocar en él las tres enunciadas efigies; y, una vez hecha la dotación correspondiente para el adorno y aseo de dicho altar, le dio el Patronato de él, con derecho de dos sepulcros delante de la tarima que se habría de poner en el expresado altar, “*para sí y aquellos a quienes llamase en sucesión de dicho Patronato*”⁹.

⁷ Archivo del Monasterio de Santa Clara de La Laguna, libro de profesión de las religiosas. *Sor María de San Bernardo del Carmen Hernández y Castro* (1730-1772), nació en Güímar y falleció en su monasterio de La Laguna.

⁸ José de ANCHIETA Y ALARCÓN (2011). *Diario*. Volumen II, págs. 96-97. 29 de julio de 1753, nº 1522.

⁹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Libro de visitas y mandatos, 1755.

A partir de 1759, don Cristóbal tuvo por teniente suyo al presbítero dominico fray Andrés Gómez¹⁰, conventual en Güímar. Al contar con esta ayuda, el beneficiado quiso volver a encargarse directamente de la ayuda de parroquia de Candelaria, a cuyo frente permaneció del 27 de abril de 1760 al 11 de agosto de 1761, aunque algunos meses de ese período dejó en ella como teniente servidor al dominico fray Salvador Henríquez, morador en el convento de dicho lugar.

En agosto de 1765 nuestro biografiado procedió a la bendición de una ermita rural y pública en Chacaica, que también había fundado y dotado su primo el capitán don José Delgado Trinidad el 30 de julio anterior; había sido construida a costa de éste en terrenos de su propiedad, contiguos a las casas de su habitación, y estaba dedicada a Ntra. Sra. de Belén.

Por último, es de destacar que en el inventario realizado el 24 de septiembre de dicho año, se aclaraba que el Altar Mayor de la iglesia de San Pedro era portátil y fabricado de nuevo, según parecía, para el Sagrario, por lo que debió construirse en el tiempo en que fue beneficiado el Sr. Alonso Núñez.



La catedral de Las Palmas de Gran Canaria. A la izquierda, el Obispado de Canarias.
[Fotografía del Fondo de la FEDAC].

DENUNCIA Y FALLECIMIENTO EN LAS PALMAS

En septiembre de ese mismo año 1765, don Cristóbal se ausentó a la isla de Gran Canaria llamado por el obispo de Canarias para responder de una denuncia efectuada por algunos vecinos de Güímar, quedando como beneficiado servidor de San Pedro, a partir del 1 de octubre, el lector jubilado franciscano fray José Infante¹¹.

Durante su ausencia, el obispo don Francisco Javier Delgado y Venegas llegó a Güímar el 20 de noviembre inmediato, en Santa Visita Pastoral, y entre otros curiosos mandatos ordenó: “*que se quiten los huesos de la madre del Beneficiado D. Cristóbal Alonso,*

¹⁰ El güimarerero *Fray Andrés Gómez* (1705-1792) fue lector y predicador dominico, teniente de beneficiado de la parroquia de Güímar, capellán de las ermitas de Fasnia y El Escobonal, administrador de la hacienda de Anочеza y recordado “*Profeta*”. [Véase en otro artículo de este mismo blog].

¹¹ *Fray José Infante*, que se había criado en La Laguna, en casa de don José García de Mesa y Guerra, fue lector de la Orden de San Francisco, beneficiado servidor de Güímar, destacado orador y misionero, y guardián del Convento franciscano de Santa Cruz de Tenerife. Falleció en La Laguna en 1778.

que hizo enterrar el susodicho o permitió en la misma tarima del Altar del Carmen, por estar prohibido por diversos decretos se hagan entierros en las tarimas de los altares, a lo que contravino dicho Beneficiado; por lo que además de la faena que le corresponde, haga el Beneficiado se extraigan dichos huesos, se coloquen en la sepultura que estuviese más inmediata desocupada o en el osario y se llene de tierra nueva el hueco en donde estaban y se enladrille y asee dicha tarima”¹².

Sin embargo, el Lcdo. don Cristóbal Alonso Núñez no pudo cumplir ni éste ni los otros mandatos, pues el beneficiado propio de Güímar falleció en Las Palmas de Gran Canaria el 11 de diciembre de 1765, cuando contaba 56 años de edad; “no recibió los Santos Sacramentos por que murió de asidente repentino” y “se enterró en el convento del Sr. S. Francisco” de dicha capital, pues “hicieron información los religiosos de dicho convento, de que había dicho si sucediera fallecer en esta Ciudad se enterraba en dicho convento”; “pusieron el Cuerpo en la Sala de la Caridad, hizole encomendación de alma por este Curato y Acompañóle a el entierro con capa, cruz alta, ciriales con dalmáticas y todo el clero y se le hizo procesión alrededor de la Plaza de dicho convento”, tal como certificó el colector Lcdo. don Francisco Llagas.¹³

Su muerte fue recogida en el *Diario* de don José de Anchieta y Alarcón, en el que se señala que el viernes 20 de ese mes de diciembre estaban “doblando con el esquilón en la Concepción [de La Laguna], por haber muerto en Canaria don Cristóbal Alonso [en blanco], beneficiado de Güímar que había pasado a Canaria llamado del señor Obispo por denunciaciones que contra él hicieron los santos benditos de Güímar, frailes, vecinos y mujeres que daban causa que unos y otros querían. Murió de repente”¹⁴.

¹² Archivo Parroquial de Güímar. Libro de visitas y mandatos, 1765.

¹³ Archivo de la Parroquia del Sagrario Catedral de Las Palmas de Gran Canaria. Libro de defunciones, 1765.

¹⁴ ANCHIETA Y ALARCÓN, *op. cit.* Volumen II, págs. 384-385. 20 de diciembre de 1765, nº 2105.